



## DECRETO N° 1168 DE 2025

*"Por medio del cual se otorga una condecoración especial al Señor coronel de Infantería de Marina NELSON ALBEIRO CANO HOLGUIN"*

**EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**

En uso de sus facultades legales, y

### **CONSIDERANDO**

Que, el señor coronel de Infantería de Marina **NELSON ALBEIRO CANO HOLGUIN**, identificado con la cedula de ciudadanía 98.601.912, actual comandante de la Brigada de Infantería de Marina No. 1, es un destacado miembro de la Armada Nacional distinguido por su labor, consagración y lealtad para con la patria;

Que, el señor coronel de Infantería de Marina **NELSON ALBEIRO CANO HOLGUIN**, siempre se ha desempeñado con lujo de competencias y profesionalismo en todos los cargos asumidos en tan loable institución, haciéndose merecedor al reconocimiento y la gratitud de la comunidad por la eficacia y eficiencia demostrada en la custodia de la seguridad y el bienestar ciudadano, con más de 30 años de servicio cuya carrera ha estado dedicada a la seguridad del país. A lo largo de su trayectoria militar, ha desempeñado roles claves como comandante de Compañía, subdirector de la Escuela de Formación de Infantería de Marina, y jefe de Departamentos en el Centro de Especialistas de Infantería de Marina. Su liderazgo lo ha llevado a dirigir el centro de entrenamiento y capacitación en operaciones de paz;

Que, el señor coronel de Infantería de Marina **NELSON ALBEIRO CANO HOLGUIN**, ha sido objeto de numerosas distinciones y felicitaciones, entre muchos otros reconocimientos; todos ellos muestra de su esmerada dedicación al servicio de la vigilancia y protección de nuestro Departamento;

Que, corresponde a las autoridades reconocer los méritos y exaltar las calidades de aquellas personas que, como el coronel de Infantería de Marina **NELSON ALBEIRO CANO HOLGUIN** contribuyen al bienestar, salvaguardia y progreso de nuestro Departamento;

### **QUE EN MÉRITO DE LO EXPUESTO**

### **DECRETA**

- Artículo 1**      **Ó**tórguese la medalla Honor al Mérito Militar "Simón Bolívar", al señor coronel de Infantería de Marina **NELSON ALBEIRO CANO HOLGUIN**, comandante de la Brigada de Infantería de Marina No. 1, por su decidida contribución a la construcción de un territorio más seguro;
- Artículo 2**      La condecoración que trata el artículo anterior será impuesta al homenajeado en ceremonia especial.

### **COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Cartagena de Indias D.T. y C., a los 24 días del mes de octubre del 2025

  
*Yamil Hernández Arana Padua*  
*Gobernador del Departamento de Bolívar*